

Nombre de la Dependencia:	Presidencia Municipal de San Buenaventura, Coahuila
Área u Oficina:	DI.F. Municipal.
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	A.D.E.T.I. (Atención y Desaliento del Trabajo Infantil)
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	El menor con la necesidad de adquirir responsabilidades y ayudar a su familia sin pasar por alto que debe tener como mínimo de promedio escolar 8.5 y edad entre 15-17 años.
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Responsable de A.D.E.T.I.
Fundamento Legal:	Reglamentos Legales de los Derechos de los Niños Art.3 Fracción 4, 5, 6.
Formatos que se utilizan para el trámite:	Credencialización
Lugar de atención:	Instalaciones del DIF Municipal
Teléfono:	86969-4.12. 61
Horarios de atención:	8.00 a 16 hrs.
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo:	Los menores deben presentarse en la empresa o centro comercial donde deseé estar y solicitar autorización, enseguida acudir a las instalaciones del DIF.
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo:	Acta de nacimiento, CURP, comprobante de domicilio, fotografías y carta de buena salud, Promedio escolar aceptable.
Monto de los derechos:	Gratuitos
Tiempo de respuesta:	1 a 2 días.
Vigencia del trámite:	No hay fecha limite
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo:	Domicilio, teléfono, nombre de los pacientes
Correo electrónico oficial de la dependencia:	Difsanbuena1417@hotmail.com
Página web de la dependencia:	

Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido: